LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE APLIQUEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA ABASTECER DE MEDICAMENTOS A TODAS LAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDA ÉPOCA TOMO III 123 W 11 DE JULIO DE 2018

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE APLIQUEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA ABASTECER DE MEDICAMENTOS A TODAS LAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Morelia, Mich., a 9 de julio de 2018.

C. Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Mary Carmen Bernal Martínez, Diputada por el Partido del Trabajo, ante la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 17,19,27 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 1°, 2°, 5°, 8°, 236 bis y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a usted ser el conducto formal para someter a consideración y aprobación del Pleno un *Punto de Acuerdo que se refiere a la problemática actual de desabasto de medicamentos que, de no atenderse a la brevedad, seguirá causando daños irreparables a la salud de las personas, y severas violaciones a los derechos humanos de los michoacanos a una vida digna y sin enfermedades, siendo, por tanto, de urgente y obvia resolución porque contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo y a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán para que apliquen medidas inmediatas para abastecer de medicamentos todas las clínicas y centros de salud en todos los municipios del Estado de Michoacán.*

Me fundo para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Somos millones de michoacanos los que todos los días buscamos mejores condiciones de vida para nuestras familias, millones los que diariamente despertamos con la convicción de salir a trabajar para tener lo que necesitamos, y también millones que se topan con grandes carencias para lograr ese ideal de bienestar.

El Gobierno, las instituciones y los servidores públicos tenemos el deber de trabajar y buscar las maneras de garantizar a esos millones de michoacanos que existen vías necesarias para que logren vivir con oportunidades, con dignidad y con justicia, en suma que quienes tengan un propósito encuentren las condiciones necesarias para lograrlo.

Tristemente, en nuestro Estado la realidad dista mucho de ese escenario de bienestar social, los retos siguen siendo enormes porque las necesidades y las batallas cotidianas del pueblo siguen siendo las de cubrir las necesidades más básicas como la alimentación, la educación, el acceso a los servicios primarios como la vivienda, drenaje, luz eléctrica y especialmente el acceso a la salud.

Lo anterior significa sin duda, que todos los esfuerzos no han sido suficientes para atender el enorme atraso que vive nuestro Estado por garantizar a la población aquello que todo gobierno tiene que garantizar: el Estado de Derecho y el Estado de Bienestar.

Por supuesto que me refiero a un reto muy difícil de lograr para cualquier gobernante o para cualquier institución pública, por eso es que se hace necesario implementar políticas públicas, y a través de un enorme esfuerzo lograr paulatinamente este crecimiento al que todo gobierno se compromete.

En nuestro Estado los retos son claros, basta con salir a las calles, basta con recorrer los municipios y adentrarse a las comunidades más alejadas para entender con claridad las necesidades más sentidas de los michoacanos, y es precisamente nuestra principal tarea la de responder a esas necesidades.

A través de un profundo recorrido que tuve la oportunidad de realizar los últimos tres meses por diversos municipios de la región oriente y de la Tierra Caliente del Estado de Michoacán, pude verificar y vivir en carne propia el sentir de la gente: olvidados por sus representantes, engañados con promesas falsas de campaña, desilusionados con la clase política, cansados de la indiferencia de las secretarías estatales y los funcionarios públicos.

Muchas son las peticiones, muchas son las ilusiones que tiene el pueblo Michoacano, infinitas

son sus necesidades, dentro de las más evidentes y urgentes: la salud.

Por lo anterior desde esta Tribuna que es símbolo de la voz del pueblo, exhorto de manera contundente al Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán y a la Secretaria de Salud del Estado Diana Celia Carpio Ríos, a eficientar de manera urgente los servicios de salud en el estado, a verificar que se abastezca de medicamentos y materiales de salud así como de personal capacitado a las clínicas, hospitales regionales y centros de salud en el Estado.

Exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaria de Salud a que no abandonen a la población Michoacana en los servicios de salud, ya que actualmente es una de las áreas con abundantes deficiencias y donde la población tiene mayores demandas.

Sigue siendo una tarea de primer orden el proveer de centros especializados y de hospitales regionales en los diferentes municipios y regiones de nuestro estado y verificar que los recursos con los que cuentan los actuales centros de salud sean los suficientes para poder atender a todos los ciudadanos que se acercan con necesidad de recibir atención médica y medicamentos.

No puede ni debe de haber indiferencia en el sector salud, porque constituye uno de los ejes más importantes de atención al ciudadano, somos testigos de que en muchas comunidades y municipios rurales en Michoacán estos servicios no se garantizan y que la ciudadanía sufre porque tienen que trasladarse grandes distancias para recibir atención médica o para obtener sus medicinas, porque la gran constante es que en la gran mayoría de municipios hay una escasez generalizada de medicamentos, de equipos, de hospitales, y de profesionales del sector salud.

Más allá de la coyuntura electoral y política que estamos viviendo no sólo en el Estado sino también en nuestro país, es importante y vital que los funcionarios públicos dejen de lado sus intereses personales o partidistas para atender su labor principal que es la de seguir velando en todo momento por el bienestar de los michoacanos, que las prioridades en la tarea de gobierno siempre estén presentes, por eso urge que nuestro Gobernador y que nuestra Secretaria de Salud atiendan de manera inmediata la salud de los Michoacanos.

Por tanto, someto a consideración y aprobación del Pleno, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

*Único*. Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, para que en uso de sus facultades constitucionales, dicten y apliquen medidas inmediatas para abastecer de medicamentos e insumos para la salud, para que se practiquen de manera eficiente todos los actos médicos que están demandando diariamente los habitantes de todos los municipios del Estado de Michoacán.

¡Es cuanto, señor Presidente!
Muchas gracias.

Atentamente

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Junta de Coordinación Política

**Dip. Ángel Cedillo Hernández**
Presidente

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**
Integrante

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**
Integrante

**Dip. Mary Carmen Bernal Martìnez**
Integrante

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**
Integrante

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**
Integrante

**Dip. Roberto Carlos López García**
Integrante

Mesa Directiva

**Dip. Roberto Carlos López García**
Presidencia

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**
Vicepresidencia

**Dip. Francisco Campos Ruiz**
Primera Secretaría

**Dip. Eduardo García Chavira**
Segunda Secretaría

**Dip. Eloísa Berber Zermeño**
Tercera Secretaría

Secretaría de Servicios Parlamentarios
**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

Dirección General de Servicios de Apoyo Parlamentario
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

Dirección General de Servicios de Asistencia Técnica y Jurídica
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

Dirección de Asistencia Técnica
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos
**Lic. Liliana Salazar Marín**

Dirección de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
**Lic. Andrés García Rosales**

Departamento de Biblioteca
**Lic. Pedro Ortega Barriga**



Publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales

Jefe de Departamento
**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

Corrector de Estilo
**Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**

Reporte y Captura de Sesiones

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx